

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17073 OURENSE

Doña Elba García Álvarez, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de Ourense,

Anuncia

1. Que en la sección quinta del convenio n.º 673/13, en el que figura como concursado Vitaliano Falivena Vidal y doña Esperanza Rodríguez Bernárdez, se ha dictado el día 7 de abril, sentencia aprobando judicialmente el convenio propuesto por los concursados y aceptado en la Junta de acreedores celebrada el día 9 de marzo de 2015.

2. El convenio está de manifiesto en la oficina judicial para quienes acrediten interés en su conocimiento.

3. Contra la sentencia cabe recurso de apelación ante la audiencia provincial que debe prepararse mediante escrito presentado en este órgano judicial en el plazo de veinte días computándose desde la última fecha de publicación de este edicto, que ha de publicarse en el registro publico concursal, BOE y en el tablón de anuncios de la oficina judicial.

Ourense, 8 de abril de 2015.- El/La Secretario/a judicial.

ID: A150022092-1